

ACUERDO N° 1

RECOLETA, 11 ENERO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, Memorándum N°355 de fecha 28 diciembre de 2021 del Director de Administración y Finanzas (S), don Antonio Ramírez Vergara; y el análisis de los Sres. Concejales, acordó:

“APROBAR LA SOLICITUD Y SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO POR ADELANTO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL CON LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, POR UN MONTO DE \$117.709.909, (CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS) (ESTE MONTO SERÁ ACTUALIZADO CONSIDERANDO LAS REMUNERACIONES VIGENTES A LA FECHA DEL RETIRO EFECTIVO DE ESTOS FUNCIONARIOS), PARA LOS EFECTOS QUE SE EFECTUE EL PAGO DE LAS BONIFICACIONES DEL RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 1° DE LA LEY N°21.135, CORRESPONDIENTE A 8 FUNCIONARIOS QUE CESAN FUNCIONES A CONTAR DEL 31 MARZO DE 2022.

LA CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTOS SERÁ DETERMINADA POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA DEPENDENCIA DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL EN LOS INGRESOS PROPIOS. EL DESCUENTO DE ESTAS CUOTAS SE REALIZARÁ DE LOS ANTICIPOS DEL FONDO COMUN MUNICIPAL O EN SU DEFECTO DEL IMPUESTO TERRITORIAL SEGÚN CORRESPONDA. EL COMPROMISO DE ESTE CONVENIO PODRÍA EXCEDER DEL PERIODO ALCALDICIO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.

- **Alcadía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **D.A.F.**
- **Sec. Municipal**

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN

